

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 26891** SEIS PM., S.A. (ABSORBENTE)
DOUBLE DIGIT, S.L.U. (ABSORBIDA)
TOCCVI INVERSIONS, S.L.U. (ABSORBIDA)
FUNDACIÓ SF, S.A. (ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad SEIS PM, S.A., el socio único de DOUBLE DIGIT, S.L.U., el socio único de TOCCVI INVERSIONS, S.L.U., y la Junta General de accionistas de FUNDACIÓ SF, S.A., acordaron por unanimidad en fecha 30 de junio de 2012, la fusión de todas las sociedades mediante la absorción de DOUBLE DIGIT, S.L.U., TOCCVI INVERSIONS, S.L.U., y FUNDACIÓ SF, S.A. (sociedades absorbidas) por parte de SEIS PM, S.A. (sociedad absorbente) y el traspaso en bloque a favor de la sociedad SEIS PM, S.A., de la totalidad del activo y pasivo de las absorbidas, con la consiguiente disolución y liquidación de las mismas, totalidad de activo y pasivo que adquiere la sociedad absorbente por sucesión universal, subrogándose en todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de las absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2012.- José Palau Mallol, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120068090-1